HISTORIA DE LA CIUDAD Y MUNICIPIO

De caserío a capital insular

L asentamiento de Puerto de Cabras vino asociado a su uso como puerto de salida de barrillas y cereales en el tránsito del siglo XVIII al XIX.

Ya en 1713 se declaraba a Puerto de Cabras habilitado para la exportación, junto a los puertos de Tarajalejo y Gran Tarajal. Noticias obtenidas del comerciante inglés George Glass (1764) ya mencioпал a Puerto de Cabras, lo que hace suponer que el desembarcadero era un hecho paralelo al desarrollo económico de Tetir y Casillas del Angel, circunstancia que iba igualmente paralela a la remisión del corso y las incursiones de buques insurgentes.

La fundación del caserío

Las fechas de origen varían según los autores, pero todos coinciden en afirmar que el asentamiento de modo permanente se inició en la última década del siglo XVIII; Alvarez Rixo, en manuscrito inédito, nos dice:

«...Supe que hasta 1790, no había ni una sola habitación y cuando llegaba algún barco a cargar barrilla, ésta la traían de los campos y los cargadores y trabajadores armaban una barraca con una vela del barco en aquel desierto para guarecerse del sol.

Entonces D. Miguel (Blas) Vázquez. canario, administrador del Mayorazgo de Falcón en Fuerteventura, construyó uno o dos almacenes; poco después hizo lo mismo don Agustín de Cabrera, Coronel y Gobernador de la Isla, a quienes siguieron otros, añadiendo lonjas para habitaciones y tabernas de los traficantes, que apenas sería 12 o 20 en 1809. También se estableció una especie de mesón donde da de comer a los transeúntes una tal María Estrada...».

Si acudimos al primer Padrón de Vecinos de Puerto de Cabras, confeccionado con referencia a 1835, podemos situar al primer vecino asentado en el año 1795 (María Estrada, tabernera).

Bajo el signo comercial se fue constituyendo en Puerto de Cabras una población de aluvión endeble que desaparecía tan rápido como llegaban los momentos de crisis. Entre las fuerzas vivas del naciente villorrio se planteó una primera inquietud que se plasmó en la solicitud de 1812 por la que pedían al Obispado licencia para erigir una capilla u oratorio público.

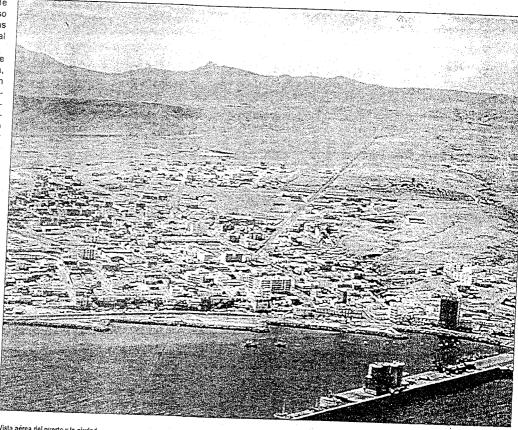
Hasta 1834 Puerto de Cabras fue un pago dependiente de Tetir, sin entidad política propia; cuando al antiguo Cabildo le sucedieron las nuevas municipalidades constitucionales de la mano de la Revolución Liberal y el tránsito del Viejo al Nuevo Régimen, el Puerto se quedó como una aldea costera del municipio tetireño.

Crisis de la cochinilla

Llegaba la depreciación de la cochinilla en los mercados exteriores, cuando Puerto de Cabras iniciaba una nueva ofensiva frente a Tetir; tenían que ocupar zonas rurales aledañas que incrementaran población y espacio y, por eso mismo, cuestionaron la licitud del lindero poniente con Tetir, intentando removerlo.

Con la Revolución de Octubre de 1868 (La Gloriosa), se constituía en Puerto de Cabras la Junta Revolucionaria integrada, entre otros, por José y Ramón Fernández Castañeyra; la masonería había entrado en la esfera político-administrativa de nuestro puerto.

Desde 1885, una vez remontado el



Vista aérea del puerto y la ciudad

bache que supuso la caída de los precios de la cochinilla en el mercado internacional, el Puerto se rehizo, renació demográficamente (ya que en 1883 apenas quedaron 170 habitantes),

Si durante los años 1864-1868, el municipio se encontró con serias dificultades para subsistir como entidad independiente (al punto que por la autoridad se cuestionó la conveniencia de una fusión a los municipios limítrofes), durante el último cuarto del siglo XIX las perspectivas resultaban mucho más halagüeñas; habían llegado los dineros del fondo de calamidades, se exportaba, junto a la barrilla y la cochinilla (en claro receso), los cereales; los excedentes humanos se canalizaron con una emigración importante hacia el puerto grancanario y, sobre todo, hacia el continente americano.

El recién nacido municipio, en su afán

de lograr también la independencia espiritual de Tetir, abrían su primer expediente sobre la iglesia el 12 de febrero de 1835, solicitando habilitar la capilla ya construida en la plaza y pidiendo un capellán para la misma. Sin embargo, la autorización para llevar sus propios registros sacramentales no se la concedió el obispado hasta enero de 1894, obteniendo, por fin, la parroquia el 31 de enero de 1906, siendo su primer párroco Teófilo Martínez de Escobar.

El muelle municipal

En octubre de 1886 se elevó al ministro de Gobernación, Fernando León y Castillo, la petición para el estudio del muelle de Puerto de Cabras, y el día 9 de junio de 1888 la Comisión del Cuerpo de Obras Públicas visitaba el municipio para ver la playa frente a la calle principal.

Finalmente, la financiación de la parte

a aportar por el municipio para la construcción de las obras, conduciría a la creación de la Sociedad Mercantil, el 16 de mayo de 1893, en la que intervenía la burguesía local aportando las cantidades necesarias para la subasta de las mis-

Asimismo se solicitaron subvenciones del Gobierno central y Diputación provincial de 15.000 y 7.500 pesetas, respectivamente, a fin de sufragar las 26.753,95 pesetas a que ascendía el presupuesto de contrata del proyecto.

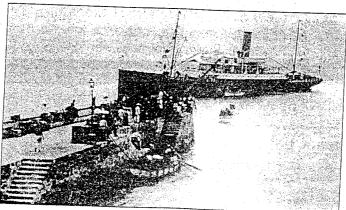
Por Real Decreto del 18 de noviembre de 1892, se concedía por el Gobierno de Madrid la subvención del 56 % del presupuesto de la obra.

El día 7 de octubre de 1894, a las 10,30 horas de la mañana, tendría efecto la bendición del muelle municipal.

En Puerto de Cabras se dio una conjunción de ambas realidades, acercándose más a la dinámica de una burguesía comercial muy activa, aunque oligárquica, en torno a los Castañeyra.

El Estatuto Municipal de 1924 forzó nuevas estrategias en la oligarquía del Puerto, y así vemos cómo a partir de aquél se produce, junto a la división provincial de Canarias, la agregación de los ayuntamientos de Tetir y Casillas del Angel, cuyas aristocracias ya estaban emparentadas; y elio, sin duda, respondía a intento de subsistir en el poder ante las nuevas perspectivas de representatividad política (Comisión Permanente, Pleno, once concejales electos y alcalde nombrado por el gobernador civil).

Don Angel González Brito, desde su militancia socialista, personalizó la oposición en el Ayuntamiento, frente a la oligarquia tradicional.



El «Correíllo» en el muelle a principios de siglo